

— 01 —

JOSÉ C. PAZ, 02 AGO 2019

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Decreto PEN 366/2006 y el Expediente N° 543/2019 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las Instituciones Universitarias nacionales deberán ofrecer a sus trabajadores cursos de capacitación permanente, que posibiliten su crecimiento personal y el mejor desempeño de sus funciones (v. art. 119° Decreto PEN 366/2006).

Que las mismas tendrán por objetivos generales potenciar habilidades, conocimientos y experiencia; mejorar las oportunidades de promoción y progreso, propendiendo al desarrollo pleno de su carrera dentro de la institución; generando las condiciones para que cada uno de los miembros de la organización contribuyan, con sus capacidades y desempeños, a un mejor logro de los objetivos institucionales (v. art. 120° Decreto PEN 366/2006).

Que asimismo, el desarrollo de la carrera individual es responsabilidad de cada uno de los trabajadores, quienes deberán realizar los esfuerzos necesarios para su progreso personal (v. art. 122° Decreto PEN 366/2006).

UNPAZ

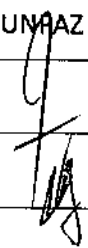


Que por otra parte, en todo proceso de concurso para la asignación de la una categoría superior, se tendrá especialmente en cuenta la capacitación acreditada con las actividades formativas institucionalizadas (v. art. 127º Decreto PEN 366/2006).

Que a los efectos del cumplimiento de sus funciones sustantivas la UNIVERSIDAD adopta un régimen que responda a sus principios y fines y sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en la misma, y por consecuencia del personal que participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional, procurando la formación, capacitación y evaluación permanente del personal para posibilitar el mejor cumplimiento de sus funciones específicas, como así aquellas que contribuyan a la formación integral del estamento Nodocente.

Que en tal sentido DIRECCIÓN DE DESPACHO, dependiente de la SECRETARÍA GENERAL; la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, han elevado sendas propuestas de capacitación para el personal Nodocente de esta Casa de Altos Estudios.

Que en ese marco corresponde aprobar el "Curso de Capacitación Interna para el personal Nodocente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ", como así también los certificados correspondientes.

UNPAZ


Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 4/2018 y sus modificatorias.

Por ello,

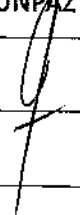
**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el "CURSO DE CAPACITACIÓN INTERNA PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ", conforme Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Apruébanse los Modelos de Certificados, conforme Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ


101


DARIO RUSTI
Secretario General
Universidad Nacional de José C. Paz

= - 01

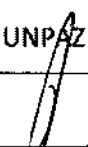
ANEXO I**CURSO DE CAPACITACIÓN INTERNA
PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNPAZ****1. FUNDAMENTOS:**

La propuesta de capacitación Interna para el Personal Nodocente de la UNPAZ, tiene por objetivo contribuir al desarrollo e incorporación de conocimientos útiles para los procesos de trabajo cotidiano del personal Nodocente. Estas acciones de capacitación y perfeccionamiento propician el mejoramiento de las competencias personales y laborales, y contribuirá a mejorar las condiciones vinculadas a la administración y gestión de las funciones centrales de la Universidad-docencia, investigación y extensión-.

2. OBJETIVOS:

El presente curso tiene como objetivos específicos:

- 1.- Reforzar y complementar la formación del personal Nodocente, la cual redundará en la mejora de sus tareas y funciones diarias.
- 2.- Concientizar al personal acerca de la predisposición para el trabajo colaborativo y en equipo, generando una actitud crítica y reflexiva sobre la dinámica institucional.
- 3.- Aplicar los conocimientos adquiridos en las labores cotidianas de los ámbitos específicos de trabajo, actualizando y potenciando habilidades y conocimientos.

UNPAZ



— 01 —

4.- Brindar una formación general y específica para cada área de intervención y apoyo.

3. DESTINATARIOS/AS

El curso está orientado a las/los trabajadoras/es Nodocente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

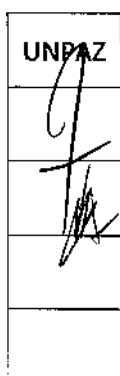
4. PROGRAMA:

EL CURSO DE CAPACITACIÓN INTERNA PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ se dictará durante el periodo de agosto-septiembre, pudiendo repetirse durante el periodo noviembre-diciembre de 2019

- Primer encuentro “ El ABC de los Trámites” (Dirección de Despacho):

Herramientas en Internet. Importancia de la Normativa Institucional (enumeración). Material de Trabajo en las unidades organizativas y su uso. Definición de Trámite Interno y Expediente y su inicio. Foliado y refoliado de las actuaciones. Incorporaciones y desgloses. ComDoc: Definición y utilidades, su uso en UNPAZ. Guarda, archivo y desarchivo de actuaciones. Extravío de actuaciones.

Expositores: Analía Bravo, Antonella De María, Florencia Ferrari, Romina Marolt



símbolos patrios, Himno Nacional. Asesoramiento en: planificación, organización y gestión. Tipos y actos de ceremonias: Solemnes, Institucionales e Interinstitucionales, otros (duelos y fallecimientos, entrega de medallas, etc.). Tips para organizar una actividad. Cuando contactar a CyP

- Procedimientos Operativos: Procedimientos de solicitudes, reserva de Salón Auditorio, Intranet.

Expositores: Silvina Cataldi, Natalia Palacios, Sofía Rocha y Sandra Lagnado

- Sexto encuentro: “Los actos administrativos: Resoluciones, Disposiciones y Convenios” (Dirección de Despacho):

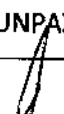
Pautas para la elaboración de resoluciones y disposiciones. Tramitación para la suscripción de convenios

Expositores: Sandra Alfaro y Romina Marolt

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La propuesta de capacitación y formación contará con presentaciones conceptuales, reproducción de PowerPoint, ejercicios prácticos con discusión en grupos, a los efectos de puntualizar y resaltar los aspectos principales de los temas tratados.

El dictado del curso estará a cargo del capacitador o equipo capacitador, según corresponda.

UNPAZ



— 01 —

- Segundo y Tercer encuentro (Dirección General de Administración):

Gestión de pasajes y viáticos. Etapas del Gasto. Compras por Fondo Rotatorio. Reconocimiento de Gastos. Gestión de pago de CLS. Gestión de cobro de Diplomaturas, Cursos y Seminarios de Posgrado. Ejecución y Rendición Interna de Proyectos con Financiamiento Especial. Procedimientos de Compras y Contrataciones en los términos del Dec. Reg. N° 1030/2016. Nociones Generales sobre Presupuesto. Fuentes de Financiamiento e Incisos.

Expositores: Sofía Carrión Luna, Sebastián Diego, Micaela Quinteros, Ingrid Zabaleta

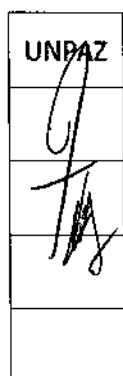
- Cuarto encuentro (Secretaría Legal y Técnica):

Nociones generales de los dictámenes y del procedimiento administrativo, según el reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Expositores: Luis Romiti, Álvaro Suarez Ballesteros y. Federico Fediuk

- Quinto encuentro (Dirección de Relaciones Institucionales):

- Dirección de RRII. Presentación del área: Internacionales (Ferias y representaciones), Institucionales, Ceremonial y Protocolo y Operativa
- Movilidad Internacional: Becas; convenios con entidades Internacionales, alumnos, docente, gestores e investigadores internacionales, Convocatorias.
- Ceremonial y Protocolo: Normas del ceremonial e implementación del protocolo: Qué es Ceremonial y Protocolo. Reglas básicas: Usos y costumbres, precedencia,



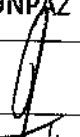
-- 01

Se entregarán certificados de aprobación a las/los participantes y a las/los expositores.

6. REQUISITOS DE APROBACIÓN:

Los requisitos para la aprobación del curso y recibir el correspondiente certificado incluirán:

- Asistencia al 90% de los encuentros
- Realización de los trabajos grupales previstos para cada encuentro.

UNPAZ



Por la presente se certifica que

.....

ha participado en carácter de EXPOSITOR en el

“CURSO DE CAPACITACIÓN INTERNA PARA EL PERSONAL

NODOCENTE DE LA UNPAZ”

realizado en la Universidad Nacional de José Clemente Paz, durante
el segundo semestre de 2019

Abog. Dario Kusinsky
Secretario General
Universidad Nacional
de José Clemente Paz

Por la presente se certifica que

.....

ha participado y aprobado el

**“CURSO DE CAPACITACIÓN INTERNA PARA EL PERSONAL
NODOCENTE DE LA UNPAZ”**

realizado en la Universidad Nacional de José Clemente Paz, durante
el segundo semestre de 2019

Abog. Dario Kusinsky
Secretario General
Universidad Nacional
de José Clemente Paz